

La composición de la Comisión Mixta de Riesgos y Auditoría de Caixa Rural Galega es la siguiente:

NOMBRE DEL CONSEJERO	CARGO
SALVADOR MANUEL DIZ CERVIÑO	Presidente
ANTONIO RIVEIRA REQUEIJO	Secretario
VANESSA VIZCAÍNO CORDIDO	Vocal
DIEGO ARIAS FERNÁNDEZ	Vocal

Funciones del Comisión Mixta de Riesgos y Auditoría:

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la **Comisión Mixta de Riesgos y Auditoría** tiene las siguientes responsabilidades básicas:

- 1) Aprobar la orientación, los planes y las propuestas de la Dirección de Auditoría Interna, asegurándose que su actividad está enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la Entidad.
- 2) Evaluar el grado de cumplimiento de los planes de Auditoría Interna y la implantación de sus recomendaciones, supervisando la designación y sustitución de su responsable.
- 3) Velar porque la Auditoría Interna disponga de los recursos suficientes y la cualificación profesional adecuada para el buen éxito de su función.
- 4) Supervisar que los riesgos relevantes de toda índole que inciden en la consecución de los objetivos corporativos de la Entidad se encuentran razonablemente identificados, medidos y controlados.
- 5) Vigilar el cumplimiento de las leyes, normativa interna, y disposiciones reguladoras de la actividad de la Entidad.
- 6) Mantener la ética en la organización, investigar los casos de conductas irregulares o anómalas, conflictos de interés de los empleados, así como propiciar las investigaciones precisas ante reclamaciones de terceros contra la Entidad.
- 7) Examinar los proyectos de Códigos de Conducta y sus reformas y emitir su opinión con carácter previo a las propuestas que vayan a formularse a los órganos sociales de la Entidad.
- 8) Orientar y proponer al Consejo Rector el nombramiento o sustitución de los Auditores de cuentas de esta para su aprobación por su Asamblea General.
- 9) Velar por la independencia de los Auditores de Cuentas y por el cumplimiento de las condiciones de contratación.
- 10) Revisar el contenido de los Informes de Auditoría sirviendo de canal de comunicación entre Consejo Rector y Auditores de Cuentas.
- 11) Evaluar los resultados de cada Auditoría y supervisar las respuestas del equipo de Gestión a sus recomendaciones.

- 12) Revisar la información económico-financiera y de gestión relevante de la Entidad destinada a terceros (Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores, accionistas, inversores, etc.) así como cualquier comunicación o informe recibido de éstos.
- 13) Vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados en relación con las Cuentas Anuales y al Informe de Gestión de la Entidad.
- 14) Evaluar cualquier propuesta de la Dirección sobre cambios en las políticas y prácticas contables.
- 15) Asesorar al Consejo Rector sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la entidad y su estrategia en este ámbito, y asistirle en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia. No obstante, lo anterior, el Consejo Rector será el responsable de los riesgos que asuma la entidad.
- 16) Vigilar que la política de precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes tenga plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo de la entidad. En caso contrario, la Comisión mixta de Riesgos y Auditoría presentará al Consejo Rector un plan para subsanarla.
- 17) Determinar, junto con el Consejo Rector, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir el propio Comité y el Consejo Rector.
- 18) Colaborar para el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales. A tales efectos, la Comisión mixta de Riesgos y Auditoría examinará, sin perjuicio de las funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si la política de incentivos prevista en el sistema de remuneración tiene en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de los beneficios.

Director de la Unidad de Riesgos:

El cargo de director de la Unidad de Riesgos de Caixa Rural Galega lo ostenta D. Gabriel Guijarro Arca.